

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E8-2025, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas, del 31 de octubre de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, planta baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E8-2025, relativa a la Adquisición de Vehículos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 3.3, 4 y 4.1 de las bases de Licitación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 3.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico. En dicho dictamen se consigna el resultado del análisis detallado de los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, así como la verificación de la documentación presentada por el licitante.

Con fundamento en lo establecido en el mencionado Dictamen Técnico y Económico, que constituye la base para la emisión del fallo de esta licitación, se comunica lo siguiente:

Relación de los Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De acuerdo con el citado dictamen, se hace constar que no se presentaron propuestas que hayan sido desechadas.

Con fundamento en el artículo 83, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con base en lo establecido en el Dictamen Técnico y Económico, se informa que la propuesta presentada por la siguiente empresa, resultó solvente, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en bases de la licitación y en los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones:

La empresa DERAL Automotriz, S.A. de C.V. acreditó el cumplimiento de los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos exigidos. En consecuencia, su propuesta se considera técnica y económicamente solvente para la partida única en la que participó.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

Partida ofertada	Licitante	Monto ofertado sin I.V.A.
ÚNICA	Deral Automotriz S.A. de C.V.	\$ 1,462,754.31

Desglosando este monto de la siguiente manera:

Precio unitario	Cantidad	Sub total	Total incluye I.V.A.
\$292,550.86	5	\$1,462,754.31	\$1,696,795.00

Quedando representado de la siguiente forma: \$1,462,754.31. (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), más \$234,040.69 (doscientos treinta y cuatro mil cuarenta pesos 69/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total de \$1,696,795.00 (un millón seiscientos noventa y seis mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 83, Fracciones III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se adjudica el contrato al licitante que, derivado de la revisión cualitativa, cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, además de haber presentado la propuesta más conveniente en precio y condiciones.

- Partida única: DERAL Automotriz, S.A. de C.V.

Esta empresa garantiza el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones contractuales, así como la entrega de los bienes en tiempo y forma, a entera satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en el artículo 83, fracciones IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías es el siguiente:

El contrato correspondiente se celebrará con el licitante adjudicado el día **07 de noviembre de 2025**, fecha que se encuentra dentro del plazo legal establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el cual comprende de cinco a diez días hábiles posteriores a la emisión del fallo. La firma de los contratos se llevará a cabo en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Así mismo, se hace constar que con fundamento en el artículo 83, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

id	Nombre del Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económica son:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

id	Nombre del Responsable	Cargo	Revisión
1	L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
2	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el licitante adjudicado DERAL Automotriz, S.A. de C.V., quedando obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La participación del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en el presente acto tiene como única finalidad verificar que su desarrollo se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable. En tal virtud, dicho órgano no avala las evaluaciones técnicas y económicas realizadas, ya que estas son responsabilidad exclusiva de las áreas administrativas competentes. No obstante, se reserva el derecho de llevar a cabo revisiones que considere pertinentes en el momento que crea el más oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto, cerrándose la presente acta a las 11:40 horas del día 31 de octubre de 2025. Se firma de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, dejando constancia y sirviendo como medio de notificación a las partes interesadas.

Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Nombre	Área	Firma	Ante-Firma
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez	Director General de Administración y Presidente del Comité		
Mtra. Nayeli Deyanira Román Acuña	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Vocal Titular del Comité		
L.C. Fabiola Chávez Martínez	Directora de Activos, Vocal Titular del Comité		
Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales, Vocal Titular del Comité		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra	Directora de Finanzas Vocal Titular del Comité		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

Nombre	Área	Firma	Ante-Firma
L.A.E. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité		
L.C. Jacqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones y Coordinadora del Procedimiento		
Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa y Asesor Titular del Comité		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo	Titular de la Unidad de Transparencia y Asesor Titular del Comité		
C.P. Luis Vázquez Vázquez	En representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Asesor Titular del Comité		
Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de Policía de Investigación e Invitado del Comité		
M. en A. Rubén Trejo Guardado	Contralor Interno de la Dirección General de Administración e Invitado del Comité		
Mtro. José Refugio Medina Núñez	Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité		

Por parte de los Licitantes

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	ANTE FIRMA
DERAL Automotriz, S.A. de C.V.	Lic. Rosa Victoria Macías Almaraz		

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E8-2025, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Adquisición de Vehículos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.